



**Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría**

CONSTANCIA

Hoy siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), empieza a correr el término de **treinta (30) días** para que LA RECURRENTE EN CASACIÓN: DRA. MERCEDES CADENA GRANADOS, (Abogada de confianza de William Parada Durán y Álvaro Ortíz González), presente la respectiva demanda de casación, dentro de la CAUSA NUR. 2013-00002 y R.I. No. 2016-0258, adelantada contra WILLIAM PARADA DURÁN Y OTROS, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO. (Artículo 210 LEY 600 DE 2000, MODIF. LEY 1395 DE 2010 ART. 101).


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria